

Segundo. Objeto: Actividades de mantenimiento y mejora del sector agrario, ganadero y pesquero del municipio de Tegui se.

Tercero. Bases Reguladoras: Bases de subvenciones para el desarrollo y mantenimiento del sector agrario, ganadero y pesquero del municipio de Tegui se, insertas en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Tegui se, publicada en el B.O.P. de Las Palmas, número 78, de 30 de junio de 2025.

Cuarto. Importe: CINCUENTA Y OCHO MIL (58.000) EUROS.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: DIEZ DÍAS HÁBILES a partir de la publicación del presente extracto en el B.O.P. de Las Palmas.

Tegui se, a uno de junio de dos mil veintiséis.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUI SE, Olivia Duque Pérez.

1.201.462

ANUNCIO

1.812

EXTRACTO DE LA RESOLUCION DE 1 DE JUNIO DE 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUI SE, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES DE CONSERVACION AMBIENTAL 2026.

BDNS (Identif.): 910283.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/910283>)

Primero. Beneficiarios: Entidades y asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen actividades en materia de sostenibilidad para la defensa del medioambiente desarrolladas en el término municipal de Tegui se.

Segundo. Objeto: Actividades ambientales, especialmente aquellas destinadas a difundir valores naturales del municipio de Tegui se.

Tercero. Bases Reguladoras: Bases de subvenciones para asociaciones de conservación ambiental, insertas en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Tegui se, número 78, de 30 de junio de 2025.

Cuarto. Importe: QUINCE MIL (15.000) EUROS.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: DIEZ DÍAS HÁBILES a partir de la publicación del presente extracto en el B.O.P. de Las Palmas.

Tegui se, a uno de junio de dos mil veintiséis.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Olivia Duque Pérez.

1.201.537